



**ENCUESTAS DE
SATISFACCIÓN DEL
ALUMNADO CON LA
CALIDAD DOCENTE**

PREGUNTAS FRECUENTES

(FAQ)

Estudiantes

JULIO 2019

El presente documento ha sido elaborado con la colaboración del Consejo de Estudiantes de la ULPGC



**UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. ACCIONES DE MEJORA	4
<i>¿Cómo influyen las encuestas del alumnado en la mejora de la calidad docente?.....</i>	4
<i>¿El plan de acción de mejora es verdaderamente eficaz y se lleva a la práctica por parte del profesorado?.....</i>	5
<i>¿Para qué sirven las encuestas?.....</i>	5
<i>Si no puedo utilizar las encuestas para denunciar situaciones anómalas o incumplimientos ¿qué puedo hacer?</i>	7
2. PROCESO DE ENCUESTACIÓN	9
<i>¿Existe alguna normativa que regule las encuestas de satisfacción del estudiantado con la calidad docente?</i>	9
<i>¿Se realizan jornadas o charlas informativas sobre el proceso de encuestación?</i>	9
<i>¿Se utilizan las encuestas para sancionar a los/las docentes?</i>	10
<i>¿Es suficiente valorar al profesorado con una única encuesta?</i>	10
<i>¿Existen otros mecanismos internos de valoración del profesorado?</i>	13
3. RESULTADOS Y CONSECUENCIAS	14
<i>¿En qué grado influyen las encuestas del estudiantado en la evaluación del profesorado a través de DOCENTIA-ULPGC?.....</i>	14
<i>¿Dónde puedo consultar los resultados?.....</i>	15
<i>¿Cuándo se publican los resultados?</i>	16

<i>Si el profesorado no consigue mejorar una valoración (tipo C (con aspectos a mejorar) o D), ¿cuál es el procedimiento que se sigue?</i>	16
<i>¿La valoración del profesorado puede repercutir positivamente o negativamente en el alumnado?.....</i>	17
<i>¿Cómo se deben interpretar los resultados de las encuestas de los/las estudiantes?.....</i>	17
<i>¿Por qué el proceso de encuestación para cumplimentar las encuestas de satisfacción del alumnado con la calidad docente no se realiza de forma online o con otras herramientas digitales con el fin de evitar el uso del papel?</i>	18
<i>¿Qué se hace con los resultados de las encuestas o qué consecuencias pueden tener?</i>	18

1. ACCIONES DE MEJORA

➤ **Pregunta:** *¿Cómo influyen las encuestas del alumnado en la mejora de la calidad docente?*

Respuesta: Son un aspecto fundamental en el Programa DOCENTIA-ULPGC, que permite detectar debilidades o aspectos deficientes en la docencia y proponer:

- un plan de retroalimentación basado en la reflexión del profesorado y en los resultados obtenidos, dirigido a los/las docentes con las acciones de mejora para subsanar esas deficiencias y mejorar la actividad docente del profesorado;
- acciones de mejora para los vicerrectorados correspondientes: plan de formación continua del PDI, planificación, mejora de infraestructuras, etc.;
- acciones de mejora que deben aplicar los centros y departamentos para corregir deficiencias detectadas en las asignaturas/titulaciones a través de la coordinación y de la revisión de los proyectos docentes, entre otras acciones.
- incentivos de la excelencia docente a través del reconocimiento al profesorado.

El Programa DOCENTIA-ULPGC se marca como objetivo general la obtención de una garantía global de la calidad de la docencia de la ULPGC, a través de un mecanismo interno de valoración con el fin de obtener evidencias que permitan reconocer dicha calidad y diseñar planes de formación adaptados a las necesidades detectadas, garantizando así la calidad de las enseñanzas. Los objetivos específicos se pueden consultar aquí: https://calidad.ulpgc.es/docentia_informacion

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿El plan de acción de mejora es verdaderamente eficaz y se lleva a la práctica por parte del profesorado?*

Respuesta: Estas acciones se desarrollan por primera vez en 2019. Es de obligado cumplimiento llevar a cabo el plan de mejora que está basado en las debilidades detectadas en la docencia y, por lo tanto, será eficaz para subsanar dichas debilidades. El plan de mejora no solo se dirige al profesorado, sino que se implica a los centros y a los departamentos, que deben realizar acciones de coordinación, revisión de proyectos docentes, etc. Profesorado, centros y departamentos deben elaborar un informe con todas las acciones realizadas.

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿Para qué sirven las encuestas?*

Respuesta: Las encuestas de satisfacción del estudiantado con la calidad docente se utilizan para varias cosas:

1. Son de vital importancia para mantener la oficialidad del título y para que sea reconocido con las garantías de calidad que **exige el Espacio de Educación Superior**. Solo los títulos **oficiales** se reconocen en todo el territorio nacional y en el Espacio Europeo de Educación Superior. Si el título deja de ser oficial, el ministerio con competencias no expedirá el título cuando los/as estudiantes finalicen. Para que los títulos mantengan ese carácter oficial deben pasar por procesos de auditorías externas recogidos en la legislación vigente, en los que es obligatorio, y es responsabilidad de todos, presentar estudios de satisfacción de todos los grupos de interés implicados.

En principio, todos los/las estudiantes, profesores/as y PAS tenemos el deber de realizar esas encuestas y participar en la mejora de la ULPGC, al menos así se refleja en nuestros Estatutos de manera general, en el artículo 113:

“Para alcanzar sus objetivos docentes, de investigación y de servicio a la sociedad, la ULPGC, a través de los órganos oportunos, establecerá los programas de calidad que considere adecuados”

También se manifiesta ese deber en los artículos 161 y 167 que afectan a los/las docentes; en el artículo 175 vinculado a estudiantes; y en el artículo 182 vinculado al PAS. Teniendo en cuenta que todos/as estamos vinculados a Escuelas y Facultades, y en algunos casos a Institutos, estamos sujetos a los artículos 15.2.e, 26.g, 94.e y 94.f. Estos artículos hacen referencia a las funciones “Desarrollar y aplicar los protocolos establecidos en la normativa vigente con el fin de superar los criterios de acreditación y renovación de los títulos oficiales” de Escuelas, Facultades e Institutos, entre otras.

https://calidad.ulpgc.es/sites/default/files/documentos/articulos_de_los_estatutos_vinculados_a_excelencia_docente.pdf

2. Además, es obligatorio presentar resultados de satisfacción en las evaluaciones/auditorías externas de los Sistemas de Garantía de Calidad de los centros, que una vez superadas dan acceso a un sello de calidad que constará en el Suplemento Europeo del Título del estudiante, muy reconocidos a nivel europeo.

Por otra parte, con los resultados globales de las encuestas se puede analizar la satisfacción global con el título, departamento o centro, de manera que se pueden tomar decisiones globales desde las facultades o escuelas:

<https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=transparencia&ver=satisf>

3. Otro objetivo de las encuestas de satisfacción de los/las estudiantes es la mejora de la calidad. Las encuestas de los/las estudiantes sirven para detectar anomalías y solucionarlas a nivel de la docencia del profesor/a y para evaluar la calidad docente del profesorado. El programa DOCENTIA-ULPGC, que se ha modificado y se está implantando desde el curso 2017/2018, utiliza el resultado que obtiene el/la docente en las encuestas de los/las estudiantes hasta en un 70% de peso. Cuando se detecta que el profesorado tiene que mejorar algunos aspectos de su docencia a través de las encuestas de los/las estudiantes, se le hace un plan

de mejora de obligado cumplimiento en el que se le pide que realice unas acciones correctivas. También los centros, departamentos y vicerrectorados reciben un plan de acciones de mejora para corregir aspectos relacionados con:

- coordinación de las asignaturas de semestre;
- coordinación vertical;
- revisión de los proyectos docentes;
- mejora de los recursos disponibles;
- intervención del secretario/a del departamento en asignaturas en las que se detectan problemas de coordinación.

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *Si no puedo utilizar las encuestas para denunciar situaciones anómalas o incumplimientos ¿qué puedo hacer?*

Respuesta: Para realizar esas denuncias de incumplimientos o situaciones anómalas, que no se pueden tramitar si son anónimas, existen varias vías:

- a. Procedimiento de incidencias académicas del SGC del centro, cuya responsabilidad recae en la dirección del centro;
- b. Defensor de la Comunidad Universitaria: <https://www.ulpgc.es/defensoruniversitario/defensor-universitario-procedimientos-y-formularios>

c. Reglamento del Sistema de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones de la ULPGC:

https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/Normativa%20y%20reglamentos/Reglamentos/reglamento_del_sistema_de_quejas_sugerencias_y_felicitaciones_de_la_ulpgc.pdf

d. Servicio de Inspección: <https://www.ulpgc.es/rectorado/servicio-inspeccion-ulpgc>

e. Servicio de Acción Social: <https://www.ulpgc.es/accion-social/finalidad-del-servicio>

[↑ Volver al índice](#)

2. PROCESO DE ENCUESTACIÓN

- **Pregunta:** *¿Existe alguna normativa que regule las encuestas de satisfacción del estudiantado con la calidad docente?*

Respuesta: Atendiendo al artículo 175.º de los Estatutos de la ULPGC (https://www2.ulpgc.es/hege/almacen/download/7121/7121558/estatutos_ulpgc_texto_final_con_modificaciones_del_gobierno_de_canarias_del_boc_18_noviembre_2016.pdf), todos/as los/las estudiantes tienen el deber de participar en la evaluación de la calidad docente del profesorado para poder contribuir a la mejora de los fines de la ULPGC y de su funcionamiento. Además, son evidencias obligatorias que se deben entregar en los procesos de evaluación que se recogen en real decreto 1393/2007: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-18770>

[↑ Volver al índice](#)

- **Pregunta:** *¿Se realizan jornadas o charlas informativas sobre el proceso de encuestación?*

Respuesta: Sí, el Vicerrectorado con competencias en materias de calidad realiza diferentes jornadas y charlas informativas que se pueden consultar en el siguiente enlace: https://calidad.ulpgc.es/otros_formacion

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿Se utilizan las encuestas para sancionar a los/las docentes?*

Respuesta: Las encuestas de satisfacción se han diseñado para medir el grado de satisfacción de los implicados con diferentes aspectos de la docencia. Para denunciar situaciones anómalas existen diferentes mecanismos como el procedimiento de incidencias académicas del centro, el reglamento de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones de la ULPGC o el Servicio de Inspección, así como el Defensor de la Comunidad Universitaria.

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿Es suficiente valorar al profesorado con una única encuesta?*

Respuesta: En primer lugar, es importante resaltar que el procedimiento DOCENTIA-ULPGC pretende solo valorar la calidad docente, es decir, la calidad de la actividad docente desarrollada en el aula. No valora los méritos docentes ni el cumplimiento de obligaciones, y no pretende valorar el desempeño profesional del/de la docente. Se centra en la calidad de la actividad docente y ha sido diseñado de acuerdo con el modelo de excelencia que se publica en la web del área de calidad. Las cuestiones de las encuestas se definieron a partir de ese modelo de excelencia docente:

https://calidad.ulpgc.es/sites/default/files/documentos/modelo_explicito_de_excelencia_docente_ulpgc.pdf

Por otra parte, al profesorado no se le valora con una única encuesta. Se utilizan las encuestas de todas las asignaturas que ha impartido en tres cursos académicos (si superan el filtro de significatividad estipulado en el manual de procedimiento DOCENTIA-ULPGC), por lo que, el alumnado que cumplimenta las encuestas de satisfacción no es siempre el mismo.

Además, en la evaluación participa el/la propio/a docente, contestando las mismas preguntas de opinión que contestan los/las estudiantes, contrastando así la opinión de los/las estudiantes (E) con la del profesorado (P), dando un peso del 70% a la opinión de

los/las estudiantes y un 30% a la del profesorado. Ocurre lo mismo cuando contestan solo los/las estudiantes y los/las responsables académicos/as (RA) de los departamentos o de los centros, que también emiten informes sobre la actividad del profesorado.

En la siguiente tabla se puede comprobar esa correspondencia entre las respuestas de estudiantes, profesorado y RA.

ELEMENTOS	INDICADORES DEL INFORME DEL PROFESORADO Y DE LOS/LAS RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS QUE SE PREGUNTAN TAMBIÉN AL ESTUDIANTADO	P	RA	E
		1.1.1	Ud. hace referencia a los objetivos y contenidos del proyecto docente.	X
1.2.1	Ud. propone actividades para favorecer el aprendizaje (investigación, búsqueda de información complementaria, etc.)	X		X
1.2.2	El volumen de trabajo del alumnado en sus asignaturas se ajusta a lo previsto en el proyecto docente.	X		X
	Las distintas tareas realizadas se ajustan a lo previsto en los proyectos docentes de las asignaturas.	X		X
1.2.3	Están claramente contemplados los criterios y sistemas de evaluación en los proyectos docentes de las asignaturas que Ud. imparte		X	X
1.2.4	Los materiales de estudio (libros, textos, material en la Web de las asignaturas y otros) elaborados y recomendados por Ud. son útiles para desarrollar las tareas individuales o de grupo		X	X
	Ud. aporta documentación de apoyo (esquemas, gráficos, diagramas, enlaces web, libros, artículos, etc.) a los contenidos	X		X
	Ud. utiliza adecuadamente los recursos didácticos (pizarra, proyector, cañón, Internet, plataforma educativa...)	X		X

ELEMENTOS	INDICADORES DEL INFORME DEL PROFESORADO Y DE LOS/LAS RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS QUE SE PREGUNTAN TAMBIÉN AL ESTUDIANTADO	P	RA	E
2.1.1	Se han realizado la mayoría de las actividades de aprendizaje previstas en los proyectos docentes de las asignaturas que Ud. imparte.	X		X
	Ud. resuelve con claridad las dudas y preguntas que formulan los/las estudiante	X		X
	Las tutorías han ayudado al/la estudiante en la comprensión y el estudio de la asignatura	X		X
	Ud. comprueba durante el desarrollo de las clases el grado de comprensión sobre la materia	X		X
	Ud. realiza el seguimiento y asesora sobre las actividades o trabajos	X		X
2.1.2	La evaluación (exámenes parciales, exposición de trabajos, prácticas de laboratorio, actividades de evaluación continua, ejercicios, trabajos de campo, proyectos, etc.) se ha ajustado a las pruebas y criterios establecidos en el proyecto docente.	X		X
	La evaluación se ajusta a los contenidos y competencias trabajados durante el curso.	X		X
3.1.1	Ud. considera que se alcanzaron los objetivos programados de la asignatura.	X		X
	Ud. considera que el trabajo realizado por Ud. contribuyó a conseguir los objetivos de la asignatura.	X		X
	Ud. considera que la propuesta de temporalización que figuraba en el proyecto docente coincidió con el trabajo que se dedicó a la asignatura para alcanzar los objetivos.	X		X
3.2.1	En general, está satisfecho/a con la labor docente de este profesor/a.			X

También se puede acceder a más información en la tabla 8 de la página 58 del manual de procedimiento, en el siguiente enlace: https://calidad.ulpgc.es/temlates/calulpgc/doc/DOCENTIA_ULPGC_Consejo%20de%20Gobierno_08_05_2018.pdf. En la mencionada tabla se constata qué cuestiones son contestadas por los/las estudiantes y con quién se contrasta su opinión, siendo P el informe del profesorado, RA el informe de los/las responsables académicos/as (directores/as de centros/departamentos) y E las encuestas de los/las estudiantes.

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿Existen otros mecanismos internos de valoración del profesorado?*

Respuesta: Existe un mecanismo interno para la valoración del reconocimiento de la excelencia investigadora que fue aprobado recientemente por acuerdo del Consejo de Gobierno el 20 de junio de 2018.

Actualmente se está trabajando en el desarrollo de dos nuevos mecanismos:

- el reconocimiento de la calidad docente y de la trayectoria docente excelente;
- la valoración del desempeño, que incluye el cumplimiento de obligaciones y los méritos docentes.

Existen baremos para el acceso a las plazas de profesorado, en los que se tienen en cuenta las valoraciones alcanzadas a través del procedimiento DOCENTIA-ULPGC:

https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/boulpgc/BOULPGC/boulpgcjunio_2018_1_junio.pdf

[↑ Volver al índice](#)

3. RESULTADOS Y CONSECUENCIAS

➤ **Pregunta:** *¿En qué grado influyen las encuestas del estudiantado en la evaluación del profesorado a través de DOCENTIA-ULPGC?*

Respuesta: Las encuestas del estudiantado tienen hasta un 70% de relevancia en el cálculo del resultado final, tal y como se refleja en la siguiente tabla:

Elementos DOCENTIA-ULPGC	Autoinforme del profesorado	Informe de los/las responsables académicos/as	Encuestas del estudiantado
1.1.1. Modalidades de organización	30%	--	70%
1.1.2. Coordinación con otras actuaciones docentes	50%	50%	--
1.2.1. Resultados de aprendizajes previstos	20%	20%	60%
1.2.2. Actividades de aprendizaje previstas	20%	20%	60%
1.2.3. Criterios y métodos de evaluación	--	30%	70%
1.2.4. Materiales y recursos para la docencia	20%	20%	60%
2.1.1. Actividades de enseñanza y aprendizaje realizadas	30%	--	70%
2.1.2. Procedimientos de evaluación aplicados	20%	20%	60%
3.1.1. Objetivos formativos	30%	--	70%
3.2.1. Revisión, formación e innovación	30%	--	70%

Además, los docentes que alcanzan valoración positiva C en el cálculo final, pero que tienen un valor inferior a 3 en algunos elementos de las encuestas de los estudiantes, recibirán un plan de retroalimentación con una propuesta de acciones de mejora para solventar esos elementos no superados y deberán elaborar un informe sobre las acciones realizadas dentro de un plazo previamente establecido.

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿Dónde puedo consultar los resultados?*

Respuesta: Los resultados se pueden consultar en varios sitios:

- Los/las docentes pueden consultar sus resultados privados en la intranet MIULPGC, en el apartado MIEvaluación.
- en la web del área de calidad se publica el informe global de resultados: <https://calidad.ulpgc.es/index.php/m-valdoc/m-cerdoc>
- en el portal de transparencia se publican los resultados por centros, departamentos y titulaciones: <https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=transparencia&ver=satisf>
- el alumnado y el público en general puede consultar los resultados globales en: <http://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=gabineteevaluacioninstitucional&ver=acoalgin>

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿Cuándo se publican los resultados?*

Respuesta: Los resultados de las encuestas se publican en el mes de octubre del correspondiente curso académico. En cada curso académico se procesan unos 80.000 cuestionarios. La cantidad de información que se debe procesar es compleja y delicada.

Los resultados globales del procedimiento DOCENTIA-ULPGC en el que se utilizan las encuestas se publican en marzo del año siguiente al inicio de la convocatoria.

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *Si el profesorado no consigue mejorar una valoración (tipo C (con aspectos a mejorar) o D), ¿cuál es el procedimiento que se sigue?*

Respuesta: El plan de mejora personal del profesorado C (con aspectos a mejorar) o D está diseñado en base a las debilidades detectadas en la docencia del/la profesor/a y, por lo tanto, cuando lo lleve a cabo se prevé que mejorarán dichas debilidades detectadas. El profesorado en esta situación debe hacer un informe con las acciones realizadas. Además, de manera complementaria, el departamento y el centro también realizan acciones de mejora y deben informar de dichas acciones al Vicerrectorado con competencias en calidad. Por otra parte, el profesorado tiene que presentarse obligatoriamente cada tres cursos académicos al programa DOCENTIA-ULPGC por lo que se volverá a mirar si las debilidades detectadas efectivamente se han corregido, aparecen otras nuevas o simplemente no hay ninguna debilidad. El plan de mejora individual se aplicará siempre que se detecten debilidades en la calidad docente del profesorado (tipo C (con aspectos a mejorar) o D).

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿La valoración del profesorado puede repercutir positivamente o negativamente en el alumnado?*

Respuesta: Las encuestas son anónimas por lo que no repercuten negativamente en el alumnado que las cumplimenta.

Respecto a la calidad de la docencia, desde la convocatoria 2017/2018, concretamente en el primer semestre de 2019, por primera vez, se están elaborando planes de acción de mejora para subsanar situaciones detectadas a través de DOCENTIA-ULPGC; pero no solo se detectan a través de las encuestas y de los informes de docentes y responsables académicos, sino también a través de las reflexiones y justificaciones que señala el profesorado, por lo que esperamos que estas medidas repercutan positivamente en la docencia en el aula. Esos informes están dirigidos:

- al profesorado en cuya docencia se han detectado aspectos que se deben mejorar;
- a los centros y departamentos para que realicen actividades de coordinación, revisión de proyectos docentes, etc.
- y a los vicerrectorados para que realicen acciones correctivas.

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿Cómo se deben interpretar los resultados de las encuestas de los/las estudiantes?*

Respuesta: Los resultados están calculados respecto a la escala de satisfacción tipo Likert de 5 niveles de respuesta (1. Totalmente en desacuerdo, 2. Algo en desacuerdo, 3. De acuerdo, 4. Muy de acuerdo, 5. Totalmente de acuerdo).

En la consulta de los resultados se pueden apreciar los cálculos, por ítems o por factores, desglosados respecto al número de cuestionarios (N), media obtenida y desviación típica o estándar.

[↑ Volver al índice](#)

- **Pregunta:** *¿Por qué el proceso de encuestación para cumplimentar las encuestas de satisfacción del alumnado con la calidad docente no se realiza de forma online o con otras herramientas digitales con el fin de evitar el uso del papel?*

Respuesta: En los cursos académicos 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011, cuando el procedimiento de encuestación se realizaba de manera on-line, la participación del alumnado no llegaba al 8%. Al ser tan baja la participación, los resultados no eran representativos por lo que no se podían utilizar para tomar decisiones y se tuvo que volver al sistema de encuestas en papel.

Para que los estudios de satisfacción sean realmente determinantes, deben tener una participación alta, principalmente cuando se establecen consecuencias a partir de los resultados de satisfacción de un determinado grupo de interés. Con la encuestación en papel se procesan hasta 80.000 cuestionarios de satisfacción por curso académico.

[↑ Volver al índice](#)

- **Pregunta:** *¿Qué se hace con los resultados de las encuestas o qué consecuencias pueden tener?*

Respuesta: Los resultados de las encuestas del alumnado con la calidad docente se utilizan, de manera directa o indirecta:

- en el Programa DOCENTIA-ULPGC, aportando hasta un 70% de peso en el resultado final de la valoración que el profesorado puede alcanzar;
- en los procesos de acreditación (<https://calidad.ulpgc.es/index.php/acreditacion-de-los-titulos>) y seguimiento (<https://calidad.ulpgc.es/index.php/m-segtitu>) de los títulos de la ULPGC realizados por las agencias de evaluación externas para mantener su carácter oficial;

- en la auditoría externa que realiza la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para la evaluación de la implantación de los Sistemas de Garantía de Calidad de los centros que da acceso a un sello de calidad y para la revisión y mejora de los títulos (https://calidad.ulpgc.es/sgc_audit);
- anualmente, como criterio para asignar los presupuestos de los departamentos y centros;
- en la acreditación externa del profesorado por la ANECA para acceder a plazas de profesor/a titular o de catedrático/a (<http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-institucional/DOCENTIA/Consecuencias-de-la-certificacion-del-modelo-DOCENTIA>);
- en los baremos internos de la ULPGC para acceder a las plazas de profesor/a: https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/boulpgc/BOULPGC/boulpgcjunio_2018_1_junio.pdf;
- en la asignación de los reconocimientos de la excelencia docente (se requiere valoración A);
- en el diseño de los planes de mejora del Programa DOCENTIA-ULPGC dirigidos al profesorado con valoración C (con aspectos a mejorar) o D, a los centros y departamentos.

[↑ Volver al índice](#)